

MAPFRE

**mutualidad
de
seguros**

EJERCICIO 1964





MAPFRE
CENTRO
DE
DOCUMENTACION

EJERCICIO 1964

R.47.015

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

PRESIDENTE:

D. Dionisio Martín Sanz.

VICEPRESIDENTE:

D. José Antonio Reuelta García.

SECRETARIO:

D. José Márquez y Álvarez de Toledo.
Marqués de Molina.

CONSEJERO-DELEGADO:

D. Jerónimo Miguel-Romero y Gómez-Rodulfo.

VOCALES:

D. José María Martínez Ortega. Conde de Argillo.

D. Alvaro Cavestany y de Anduaga.

D. Juan Represa de León.

D. Pedro Beca Gutiérrez.

D. José Navarro y González de Canales.

D. Carlos García de Oteyza.

D. Domingo Solís Ruiz.

D. Venancio Sanz Guerrero.

DIRECTOR GENERAL:

D. Ignacio Hernando de Larramendi y Montiano.



M E M O R I A

PRESENTADA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION
A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE MUTUALISTAS
EL DIA 20 DE JUNIO DE 1965

PROPOSITO

Daros cuenta de la gestión de MAPFRE en el ejercicio 1964, XXXI de su vida social, hacer el resumen de su situación y una breve referencia a las circunstancias externas que más pueden influir en sus actividades.

En primer término, queremos señalar la dolorosa pérdida de nuestro Vicepresidente, don Fernando Romero Sandoval, Consejero en la fundación de la Mutualidad y uno de los más entusiastas mutualistas. Os pedimos una oración por su alma.

EL MOMENTO ESPANOL

Si el año 1963 decíamos que presentaba circunstancias complejas e incluso contradictorias, esta afirmación puede repetirse, con mucho mayor motivo, para 1964 en que resurgió la inflación, y se abrió a nuestra economía la posibilidad de graves problemas. La elevación en un 13 % del índice de coste de vida, que justifica ampliamente la anterior afirmación, obedece tanto a causas estructurales de los sectores público y privado como a inversiones inadecuadas.

Es satisfactorio, por el contrario, el incremento de la renta nacional que, según los estudios realizados por el Banco Central, ha representado un 9,8 % en términos monetarios y un 6,2 % en pesetas de 1953. De todos modos, hay que hacer constar que este incremento no se ha producido de manera homogénea pues mientras en la construcción se ha elevado de forma importante e incluso peligrosa para el equilibrio económico, en la agricultura ha sufrido una fuerte disminución y en la minería ha permanecido estabilizado.

Los graves problemas de la agricultura, no sólo han continuado sino que se han agudizado, lo que constituye la mayor dificultad para el desarrollo satisfactorio de nuestro país. 1964 ha sido uno de los peores años agrícolas de este siglo, lo que ha acelerado la despoblación de las zonas rurales y la descapitalización del campo, reduciendo, por ejemplo, la venta de tractores a 15.000, cuando en el año anterior fué de 21.700 unidades. Quizás pueda considerarse como aspecto optimista que la gravedad actual de la situación ha despertado en el Gobierno la preocupación por este problema y por la necesidad de resolver, de modo coyuntural y permanente, las dificultades casi angustiosas por que atraviesan nuestros agricultores y las que, desgraciadamente, se han acentuado a lo largo de 1965.

En otra línea, la reforma bancaria, que se inició en años anteriores con bastante impulso, ha perdido fuerza y no parece fácil que acabe produciendo cambios estructurales. Esto es importante para el futuro económico e indus-

trial del país, que no queda suficientemente atendido con una configuración financiera que impide llegar al grado de concurrencia indispensable para un equilibrio social.

En nuestra opinión, el hecho más importante del año ha sido la entrada en vigor de la reforma fiscal que si por una parte tiene ventajas, en cuanto tiende a eliminar sistemas arcaicos y poco racionales e inicia una etapa que puede reducir la influencia de la defraudación en el juego de la concurrencia de mercado, por otro lado ha creado problemas por la excesiva repercusión de algunos impuestos, especialmente en el sector agrícola.

En conjunto, puede decirse que en 1964 la realidad económica nacional ha escapado de los cauces trazados por el Plan de Desarrollo y previsiones oficiales y ha iniciado desviaciones peligrosas cuya contención requiere medidas enérgicas.

LEGISLACION DE SEGUROS

Este año, aunque no muy numerosas, han sido de importante trascendencia algunas disposiciones legales que afectan a las entidades de seguros.

La regulación del **Seguro Obligatorio de Automóviles**, que se preveía entrase en vigor en 1.º de enero de 1965, ha constituido no solamente el hecho más importante de la vida legislativa de nuestra profesión, sino el eje de la actividad técnico-administrativa de casi todas las entidades.

El **Decreto-Ley del 3 de octubre** organiza el Fondo Nacional de Garantía de Riesgos de la Circulación; sus misiones esenciales son cubrir el riesgo de responsabilidad civil de vehículos desconocidos o no asegurados y prestar las garantías obligatorias a los vehículos del Estado y Organismos Oficiales. No consideramos satisfactoria la configuración de este Fondo, porque establece un sistema complicado que incluso puede perjudicar, de modo grave, el desarrollo futuro y coste para el público del Seguro Obligatorio, aunque las rectificaciones posteriores eliminan en gran parte esta preocupación.

El **Decreto del 19 de noviembre** reglamenta la Ley de 24 de diciembre de 1962, especialmente en cuanto al Seguro Obligatorio. Es de extraordinaria importancia para el futuro del seguro, pero no merece la pena detenerse en criticar algunos de sus extremos, ya que su redacción definitiva habrá de variar antes de la entrada en vigor de la totalidad de su contenido, una vez que transcurra el período transitorio que ha comenzado el 1.º de junio.

Confiamos en que el año 1965, cuyo comienzo ha creado tantos problemas a la evolución normal del Seguro de Automóviles, acabe también siendo testigo de su consolidación obligatoria, de tanto interés para lograr una adecuada

protección para las víctimas de tráfico, aunque todo ello origine inicialmente para las entidades aseguradoras un esfuerzo importante y bastantes problemas.

Con independencia de las anteriores, merecen citarse otras tres disposiciones:

La **Orden del 25 de abril**, ampliando la posibilidad de contratar seguros de Vida sin reconocimiento médico hasta un capital de 500.000 pesetas, elimina una traba importante e innecesaria que, en cierto modo, ha contribuido a impedir el desarrollo de este seguro.

La **Orden del 5 de junio**, dando carácter normativo a las consultas de los asegurados a la Dirección General de Seguros, aspecto que puede contribuir a eliminar litigios entre asegurados y aseguradores, que no favorecen la imagen que frente al público deben tener, y afortunadamente tienen, la mayor parte de las entidades aseguradoras españolas.

El **Decreto del 22 de octubre**, articulando el Seguro Turístico, cuya orientación no parece que ha de producir resultados prácticos trascendentes.

ACTIVIDADES DE MAPFRE

Organización Territorial

Durante el ejercicio 1964, se han concentrado en una sola Dirección Regional todas las operaciones de Galicia, con lo que la Central sólo mantiene actualmente relaciones administrativas directas con doce Direcciones Regionales (de las que dependen 44 Delegaciones y Sucursales de ámbito provincial o comarcal) y seis Delegaciones o Sucursales de ámbito provincial.

El número de inspectores de ramos diversos al servicio de la Mutuality ha llegado a la cifra de 35, que se espera incrementar de modo importante en el futuro.

En conjunto, han mejorado bastante los servicios exteriores a disposición de nuestros mutualistas. A pesar de que aún es necesario acabar la tarea iniciada en este sentido, creemos que la estructura territorial de MAPFRE es de las mejores del seguro español, lo que es fundamental para su desarrollo y crecimiento.

Debemos citar una baja importante: don Rafael Martínez, Delegado de Villarrobledo casi desde la fundación de la Mutua, fallecido el pasado verano. La Entidad, reconocida a su dedicación y servicios, os pide una oración por su alma.

Adquisiciones e instalaciones

En el ejercicio de 1964 se ha adquirido la propiedad del edificio número 54 de la calle Platerías, de Murcia, enclavado en el lugar más céntrico y comercial de la capital.

En Ciudad Real, en la calle General del Rey número 8, en emplazamiento inmejorable, se ha adquirido un inmueble en cuya planta baja próximamente instalaremos nuestra Sucursal.

En Oviedo, y al objeto de poder disponer de locales adecuados, ya que los anteriores eran insuficientes, se adquirió parte de una planta del edificio situado en la calle de Alcalde García Conde número 2 (Vía de penetración de Gijón).

Continuando la labor iniciada en años anteriores, se han instalado nuevas oficinas y mejorado las instalaciones y mobiliario de otras, mereciendo destacarse las de Santa Cruz de Tenerife, Huelva, Tudela, Almería, Cáceres, Málaga, Valencia y oficinas Centrales, que han sido dotadas de material moderno y diverso equipo mecánico. De igual modo, se ha proseguido la política de proporcionar medios de locomoción a nuestras Sucursales y Delegaciones, mediante la adquisición de once vehículos destinados a inspectores, con lo que el conjunto de los utilizados permanentemente en los servicios de expansión y producción ascienden a 53, de los cuales 28 son propiedad de la Mutua.

La cartera de valores mobiliarios ha experimentado un considerable aumento y con independencia de los valores de renta fija y títulos de Sociedades de Cartera, adquiridos para atender a las obligaciones técnicas, es de destacar la mayor participación de MAPFRE en CENTRAL DE OBRAS Y CREDITOS, S. A.

RESULTADOS DEL EJERCICIO

La emisión de primas y derechos de registro ha sido de 236 millones de pesetas, con un incremento de 48 millones sobre el año anterior, lo que representa el 26,65 % de la cartera de 1.º de enero. Este incremento, superior al obtenido por entidades de análogas características y volumen de operaciones, se debe esencialmente al esfuerzo de expansión comercial realizado, a diferencia del existente en el año anterior, que fué en parte motivado por una elevación automática de coberturas.

Sección de Accidentes de Trabajo

El aumento de operaciones de esta Sección, de un 7 % aproximadamente, puede considerarse reducido. En parte, es consecuencia de la retracción lógica

después de la subida de primas, originada por los nuevos salarios agrícolas en 1963, y también por la menor atención que se le ha dedicado, en razón de los problemas institucionales que, al parecer, pueden producirse por la puesta en vigor de la Ley de Reforma de la Seguridad Social.

Es especialmente importante destacar la reducción en el número de pólizas del seguro agrícola, hecho inevitable en la actual coyuntura de la economía española, en que están desapareciendo las pequeñas explotaciones o se trabajan exclusivamente por sus propietarios, que no necesitan esta clase de protección.

Consideramos necesario insistir en la gravedad de los problemas jurídicos que se plantean en los accidentes agrícolas para la determinación del salario y ámbito de la garantía, cuya resolución exigirá un cambio completo del sistema de contratación, adaptándolo a las técnicas modernas de la agricultura y abandonando un método de tarifas y coberturas sólo justificado cuando en el campo español la mecanización era una excepción y no la regla general.

La siniestralidad se ha incrementado en un 3,69 %, iniciándose el desequilibrio señalado en la Memoria de 1963 y que, probablemente, se ha de agudizar en el futuro. A pesar de ello, podemos mantener la misma participación que en años anteriores en los excedentes a los mutualistas con pólizas industriales propiamente dichas.

Sección de Pedrisco

Han aumentado de modo importante sus operaciones, en un volumen que supone un 27 % respecto al año anterior. La siniestralidad ha sido reducida, lo que ha hecho de 1964, tanto para nuestra Mutualidad como para la mayor parte de las aseguradoras españolas de Pedrisco, uno de los ejercicios con resultados más satisfactorios.

La atención preferente que venimos dedicando a la reforma estructural de este seguro comienza a producir la compensación esperada, y el crecimiento obedece de forma principal a este motivo. Por otra parte, la experiencia adquirida nos está especializando en las técnicas de este seguro, en el que confiamos introducir nuevos métodos, como el del «conteo» en la peritación de los siniestros, que evita las discusiones y el malestar que, de otro modo, se producen con frecuencia.

Sección de Incendios.

El crecimiento de un 16 % en las primas de este ramo ha sido inferior al de ejercicios anteriores. La siniestralidad, por otra parte, ha sido muy elevada y representa un 78,1 % de las primas. Ha sido debida principalmente

ã un solo siniestro, hecho que confirma las previsiones que advertíamos el año pasado y que nos han obligado a adoptar medidas enérgicas para la eliminación de aquellos riesgos que, por sus características, pudieran originar una desviación permanente de resultados.

Creemos haber tenido éxito en esta labor, y esperamos que en el futuro nuestra cartera ofrezca un equilibrio técnico que solamente se alcanza de modo estable cuando se deriva de una preocupación profunda por los problemas de prevención y protección contra incendios y de la posibilidad de hacer llegar esta inquietud a los directivos de las empresas industriales. Las adecuadas medidas que, a través del reaseguro, tenemos para corregir las desviaciones anormales de siniestralidad, nos permiten repartir en el año actual el mismo excedente para los mutualistas que en ejercicios anteriores.

Sección de Robo

Hemos experimentado en este ramo un crecimiento superior al 61 % de las primas. La siniestralidad ha sido reducida, lo que nos permite continuar con la participación en el excedente acordada en ejercicios pasados para los mutualistas.

Sección de Accidentes Individuales

El crecimiento de esta Sección ha sido también satisfactorio y superior al 33 % de las primas, pero sin llegar a la cifra del ejercicio anterior. No obstante, creemos posible seguir manteniendo un aumento paulatino de la participación de esta Sección en el conjunto de lo recaudado por las restantes entidades aseguradoras. La considerable mejora en la siniestralidad, que sólo alcanza al 45 %, nos permite proponer a los mutualistas una elevación del 5 % en los capitales garantizados para muerte o invalidez permanente en las pólizas en vigor, al cerrarse el ejercicio, con siniestros de esa naturaleza en el año actual.

Sección de Ganado

Continúa el reducido volumen de operaciones.

Sección de Responsabilidad Civil

Ha seguido esta Sección con un índice de crecimiento intenso, superior al 38 % de las primas, consecuencia parcial de la mayor facilidad de contratación

que ofrece el ramo, al comenzar a desviarse sus resultados en la mayor parte de las entidades aseguradoras.

La siniestralidad ha sido sólo ligeramente más elevada que en 1963, hecho satisfactorio, dadas las circunstancias, que puede considerarse consecuencia de las enérgicas medidas de selección adoptadas a principios de año. Los problemas que con la puesta en vigor del Seguro Obligatorio se avecinan en el futuro, y la importancia que está adquiriendo el ramo en nuestra entidad, que en 1965 pasará a ser el de mayor volumen, nos obligan a adoptar las máximas precauciones para evitar problemas que, de otro modo, se producirían si nos alcanzase el empeoramiento de resultados.

Esta situación es consecuencia, en gran parte, de la eficiencia alcanzada en nuestra asistencia de siniestros, debida esencialmente a la excelente red territorial, lo que unido a la política de MAPFRE de comisiones reducidas, nos permite mantener las mismas devoluciones que en años anteriores.

Sección de Transportes

El incremento en este ramo ha sido extraordinario, excediendo del 400 % de las primas de 1963. Esto obedece en gran parte, a un conjunto de operaciones relacionadas con la distribución de aceite de oliva, pero también a un aumento constante de nuestros mutualistas, que nos hace confiar en que alcancemos próximamente un puesto destacado en el seguro de Transportes español. La siniestralidad ha sido muy satisfactoria, y confiamos en que, manteniendo una inflexible política de selección, que ya está extendiéndose dentro del mercado nacional, se continúen en el futuro los resultados equilibrados.

Sección de Vida

El crecimiento obtenido en este ramo ha sido superior al 100 % de las primas, ritmo que confiamos mantener en el próximo ejercicio, en que MAPFRE comenzará a tener importancia dentro del mercado de seguros de Vida y estará en condiciones de llevar a cabo una labor eficaz para su introducción y difusión.

Conviene destacar la importante organización propia de que se está dotando a esta Sección que, a fines de 1964, contaba con doce jefes de organización territorial, cuidadosamente seleccionados y capacitados.

Sección de Maquinaria

Continúa sin operaciones de importancia.

Sección de Cristales

Seguimos manteniendo una línea de crecimiento satisfactoria, con siniestralidad reducida que nos permite mantener la participación de nuestros asegurados en el excedente.

Sección de Seguro Libre de Enfermedad

Continúa sin operaciones de importancia.

GESTION GENERAL

La labor realizada en 1964 nos permite confiar en unas perspectivas satisfactorias para el futuro. Durante el ejercicio se ha reforzado la potencialidad de nuestra Mutua, incrementándose las reservas patrimoniales en 10 millones de pesetas, hasta alcanzar la cifra de 40 millones. Todo ello sirve para aumentar las garantías financieras y técnicas, hecho indispensable para una entidad aseguradora de nuestro volumen y extensión de operaciones y para estar preparados ante el posible empeoramiento futuro del mercado asegurador.

En definitiva, el excedente asciende a 214.401,74 pesetas, que os proponemos pase a cuenta nueva.

PROPUESTAS Y ACUERDOS

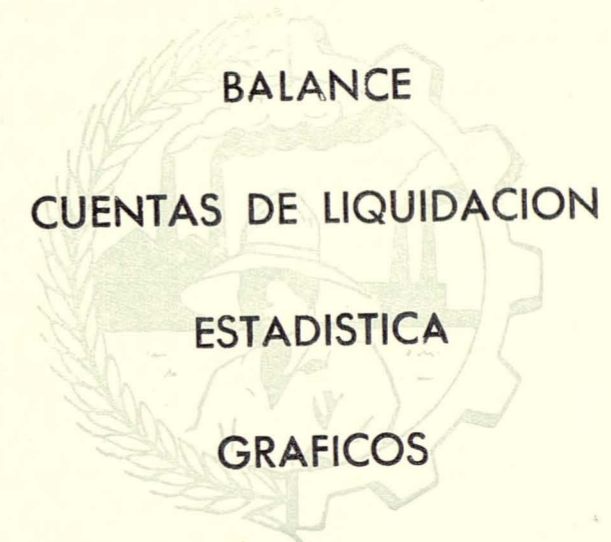
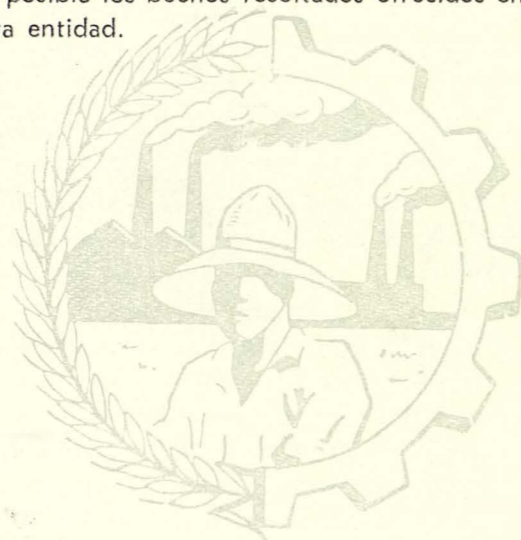
- 1.º Aprobar las Cuentas de Pérdidas y Ganancias de las Secciones y pasar a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Gestión General los saldos de las Cuentas de las Secciones.
- 2.º Aprobar la Memoria, Balance y Cuenta General de Pérdidas y Ganancias de la Mutualidad.
- 3.º Reelegir para los cargos de Consejeros de las Secciones de Accidentes de Trabajo, Robo y Ganado a los señores don José María Martínez Ortega, Conde de Argillo; don Jerónimo Miguel-Romero y Gómez Rodulfo y don José Márquez y Alvarez de Toledo, Marqués de Molina, respectivamente.

- 4.º Hacer participar a los Mutualistas de la Sección de Accidentes de Trabajo, con pólizas de riesgos propiamente industriales en los excedentes del ejercicio mediante una devolución del 20 por 100 de la prima neta satisfecha, cuyo importe será deducido del recibo de liquidación de prima por regularización de salarios que, de acuerdo con las condiciones generales de la póliza, se efectúe sobre el mismo período.
- 5.º Hacer participar a los Mutualistas de la Sección de Incendios en los excedentes del ramo, mediante una reducción de un 25 por 100 de la prima neta de los próximos recibos de vencimiento relativos a las pólizas de riesgos sencillos e industriales y mediante la reducción de un 15 por 100 en la prima neta al renovar las pólizas de Cosechas en la próxima campaña.
- 6.º Hacer participar a los Mutualistas de la Sección de Robo en los excedentes del ramo, mediante una reducción de un 25 por 100 de la prima neta de los próximos recibos de vencimiento.
- 7.º Hacer participar a los Mutualistas de la Sección de Accidentes Individuales en los excedentes del ejercicio mediante la elevación en un 5 por 100 de los capitales de muerte e incapacidad permanente de las pólizas en vigor al finalizar el ejercicio 1964 y que tengan siniestro en el año 1965.
- 8.º Hacer participar a los Mutualistas de la Sección de Responsabilidad Civil con pólizas de seguros agrícolas, turismos y motocicletas, en los excedentes del ramo mediante reducción de un 20 por 100 en las primas netas de los próximos recibos de vencimiento en pólizas que únicamente garanticen Responsabilidad Civil y en un 10 por 100 en pólizas de seguros combinados, que se incrementarán en un 10 por 100 si no han sufrido siniestro en el último ejercicio, en un 15 por 100 si no lo han sufrido en dos, en un 20 por 100 si no lo han sufrido en tres y en un 25 por 100 si no lo han sufrido en los cuatro anteriores. Los vehículos industriales participarán en una reducción de un 10 por 100 si no han tenido siniestro en el último ejercicio, del 15 por 100 si no lo han tenido en dos, del 20 por 100 si no lo han tenido en tres y del 25 por 100 si no lo han tenido en los cuatro anteriores.

En virtud de la transformación que han de sufrir las pólizas de esta Sección para su adaptación a lo ordenado por las disposiciones oficiales y sindicales, cuya repercusión es actualmente imprevisible, se faculta al Consejo para que adopte las medidas de orden administrativo y económico en interés general de la empresa y el espíritu de equidad que orienta la política de devoluciones, de modo que los mutualistas obten-

gan un beneficio semejante al que hubiesen tenido en caso de no alterarse el régimen legal de esta Sección.

- 9.º Hacer participar a los Mutualistas de la Sección de Cristales en los excedentes del ramo, mediante una reducción del 10 por 100 de la prima neta de los próximos recibos de vencimiento.
- 10.º Autorizar al Consejo de Administración para aclarar e interpretar los anteriores acuerdos y adoptar las medidas necesarias para su ejecución.
- 11.º Aprobar la gestión del Consejo de Administración y de su Comisión Ejecutiva Permanente.
- 12.º Agradecer muy sinceramente a todos los mutualistas, delegados y empleados el leal apoyo que nos han prestado en nuestra gestión, que ha hecho posible los buenos resultados ofrecidos en este ejercicio, XXXI de nuestra entidad.



ACTIVO:

BALANCE DE SITUACION EJERCICIO DE 1964

PASIVO:

	Pesetas		Pesetas
Caja	156.889,39 ✓	Reservas patrimoniales:	
Bancos	41.481.924,94 ✓	<i>Estatutarias</i>	40.000.000,—
Valores mobiliarios	69.478.640,— ✓	Reservas técnicas legales:	
Inmuebles	15.439.145,34 ✓	<i>Matemáticas:</i>	
Delegaciones y Agencias: <i>Saldos activos en efectivo</i>	13.588.389,26 ✓	Ramo de Vida	7.377.481,—
Recibos de primas pendientes de cobro	19.731.365,—	<i>Para riesgos en curso:</i>	
Primas devengadas en el ejercicio y no emitidas	9.000.000,—	Ramo de Accidentes	14.795.654,—
Coaseguradores: <i>Saldos activos</i>	1.132.328,50 ✓	Ramo de Incendios	5.429.733,—
Reaseguro cedido: Reservas a cargo de los Reaseguradores:		Ramo de Seguro Individual	2.283.649,—
<i>Matemáticas:</i>		Ramo de Robo	303.958,—
Ramo de Vida	4.260.114,—	Ramo de Ganado	4.393,—
<i>Para riesgos en curso:</i>		Ramo de Responsabilidad Civil	25.444.467,—
Ramo de Incendios	3.586.267,—	Ramo de Transportes	464.552,—
Ramo de Seguro Individual	236.073,—	Ramo de Maquinaria	1.078,—
Ramo de Robo	157.369,—	Ramo de Cristales	119.182,—
<i>Para siniestros pendientes de liquidación o pago:</i>		Ramo de Enfermedad	11.748,—
Ramo de Accidentes	1.731.937,—	<i>Para Siniestros pendientes de liquidación:</i>	
Ramo de Pedrisco	11.593,—	Ramo de Accidentes	20.381.875,—
Ramo de Incendios	1.246.023,—	Ramo de Pedrisco	77.288,—
Ramo de Seguro Individual	25.000,—	Ramo de Incendios	1.687.217,—
Ramo de Responsabilidad Civil	1.090.000,—	Ramo de Seguro Individual	1.416.708,—
Ramo de Transportes	93.004,—	Ramo de Robo	25.000,—
<i>Saldos activos en efectivo</i>	3.245.629,53 ✓	Ramo de Responsabilidad Civil	13.027.017,—
Deudores diversos	6.818.948,65 ✓	Ramo de Transportes	703.005,—
Fianzas y depósitos en efectivo	694.905,72 ✓	<i>Para pago de Comisiones de las Primas pendientes de cobro</i>	2.416.548,—
Mobiliario e instalación	10.416.157,43 ✓	Provisión para devolución de cuotas a Mutualistas	17.500.000,—
Material	725.761,— ✓	Reaseguro cedido:	
TOTAL	204.347.464,76	<i>Depósito de los aceptantes</i>	4.022.023,— ✓
		<i>Saldos pasivos en efectivo</i>	12.621.348,71 ✓
		Delegaciones y Agencias: Saldos pasivos en efectivo	4.193.860,71 ✓
		Coaseguradores: Saldos pasivos en efectivo	1.344.214,45 ✓
		Acreedores diversos	28.481.063,15 ✓
		Pérdidas y ganancias	214.401,74
		TOTAL	204.347.464,76

V.º B.º
Dionisio Martín Sanz
Presidente

Conforme:
Ignacio Hernando de Larramendi
Director

Tomás de Andrés Alvarez
Profesor Mercantil

D E B E :

CUENTA DE PERDIDAS Y

GANANCIAS DE LOS RAMOS

	Accidentes del Trabajo	Pedrisco	Incendios	S. Individual	Robo
Seguro directo:					
<i>Sumas pagadas en el Ejercicio por siniestros y gastos ...</i>	46.054.358,—	3.252.694,—	12.162.979,—	2.403.367,—	33.355,—
<i>Gastos Generales imputables al Ramo.</i>	22.329.745,—	1.040.794,33	3.782.710,79	747.451,94	10.748,47
<i>Gastos Generales de Producción ...</i>	13.213.737,—	1.896.505,28	6.063.933,39	2.009.760,43	239.163,—
<i>Contribuciones e Impuestos ...</i>	1.350.140,38	534.313,64	1.321.079,88	192.082,13	56.461,94
<i>Fondo Compensador de A. Trabajo y Enfermedades Profesionales ...</i>	2.855.153,87	—	—	—	—
Reservas Técnicas del Ejercicio actual:					
<i>Para riesgos en curso ...</i>	14.795.654,—	—	5.429.733,—	2.283.649,—	303.958,—
<i>Para siniestros pendientes ...</i>	20.381.875,—	77.288,—	1.687.217,—	1.416.708,—	25.000,—
<i>Provisiones ...</i>	2.939.161,—	295.868,—	3.267.403,—	167.244,—	234.231,—
<i>Amortizaciones ...</i>	3.857.714,02	286.467,23	681.327,45	436.717,55	30.661,20
<i>Quebrantos y gastos por realizaciones y cambios ...</i>	153.535,—	14.039,—	27.455,—	11.547,—	1.537,—
<i>Consortio de Compensación de Seguros.</i>	330.335,15	1.582.536,98	2.202.380,77	186.381,65	59.122,33
Reaseguro cedido:					
<i>Primas cedidas ...</i>	4.629.400,03	1.390.966,—	10.100.788,—	1.026.839,—	472.771,—
Reservas técnicas del Ejercicio anterior:					
<i>Para riesgos en curso ...</i>	—	—	2.465.817,—	170.807,—	88.625,—
<i>Para siniestros pendientes ...</i>	1.347.248,—	—	71.102,39	102.500,—	—
<i>Intereses Depósitos por Reservas ...</i>	—	—	61.646,—	—	2.216,—
<i>Saldo Ejercicio anterior...</i>	—	2.672.359,28	—	5.171,82	—
<i>Saldo Ejercicio actual ...</i>	5.041.280,50	53.326,51	2.575.872,75	—	323.552,23
TOTALES ...	139.279.336,95	13.097.158,25	51.901.445,42	11.160.226,52	1.881.402,17

Ganado	R. Civil	Transportes	Maquinaria	Cristales	Enfermedad	TOTAL
10.987,—	29.406.027,—	1.111.286,—	—	119.671,—	17.836,—	94.572.560,—
3.416,29	9.280.433,20	2.051.870,57	30,32	37.217,92	5.547,03	39.289.965,86
4.487,59	19.861.128,86	2.747.087,38	49,38	99.882,71	11.617,36	46.147.352,38
924,52	3.420.112,22	274.029,17	223,51	21.213,17	1.010,34	7.171.590,90
—	—	—	—	—	—	2.855.153,87
4.393,—	25.444.467,—	464.552,—	1.078,—	119.182,—	11.748,—	48.858.414,—
—	13.027.017,—	703.005,—	—	—	—	37.318.110,—
—	13.886.746,—	59.990,—	1.133,—	41.438,—	421,—	20.893.635,—
1.089,07	3.891.285,48	467.712,92	84,43	16.622,83	1.408,17	9.671.090,35
22,—	128.662,84	16.647,—	5,—	603,—	59,—	354.111,84
1.208,61	1.136.361,83	323.155,74	153,62	9.182,05	—	5.830.818,73
—	1.323.865,—	2.806.753,27	—	—	—	21.751.382,30
—	—	—	—	—	—	2.725.249,—
—	710.000,—	225.486,—	—	—	—	2.456.336,39
—	—	—	—	—	—	63.862,—
730.675,79	—	—	—	—	—	3.408.206,89
—	2.652.310,11	2.005.849,32	13.132,27	137.532,74	35.205,64	12.838.062,07
757.203,87	124.168.416,54	13.257.424,37	15.889,53	602.545,42	84.852,54	356.205.901,58

18.70%

H A B E R :

CUENTA DE PERDIDAS Y

	Accidentes del Trabajo	Pedrisco	Incendios	S. Individual	Robo
Seguro directo:					
<i>Reservas técnicas del Ejercicio anterior:</i>					
Para riesgos en curso	13.199.394,—	—	4.683.558,—	1.714.451,—	186.652,—
Para siniestros pendientes	16.349.083,—	—	80.782,—	338.762,—	22.000,—
<i>Provisiones del Ejercicio anterior</i>	653.602,82	169.495,35	393.731,29	186.140,08	19.537,58
<i>Primas emitidas en el Ejercicio</i>	91.091.582,—	8.329.142,—	16.289.201,—	6.850.948,—	911.874,—
<i>Derechos de Registro sobre primas emitidas en el Ejercicio</i>	8.547.465,—	664.091,—	1.421.453,—	718.166,—	97.129,—
<i>Impuestos reintegrados, derechos de póliza y otros recargos</i>	3.277.183,06	1.260.013,60	1.781.409,50	280.611,05	95.293,05
<i>Producto fondos invertidos afectos al ramo</i>	135.937,—	153.767,—	300.720,—	126.478,—	16.834,—
<i>Beneficios por realizaciones y cambios.</i>	171.872,—	15.725,90	30.734,—	12.926,—	1.721,—
<i>Consortio de Compensación de Seguros.</i>	347.806,94	1.665.828,40	2.318.295,50	196.166,95	62.233,95
Reaseguro cedido:					
<i>Sumas reintegradas por siniestros... ..</i>	2.328.984,40	483.925,—	10.952.981,20	100.000,—	6.824,30
<i>Gastos reintegrados por los Reaseguradores</i>	695.366,22	343.577,—	4.407.458,05	329.392,—	196.135,—
<i>Reservas técnicas del Ejercicio actual:</i>					
Para riesgos en curso	—	—	3.586.267,—	236.073,—	157.369,—
Para siniestros pendientes	1.731.937,—	11.593,—	1.246.023,—	25.000,—	—
<i>Saldo Ejercicio anterior... ..</i>	749.123,51	—	4.408.831,88	—	107.799,29
<i>Saldo Ejercicio actual</i>	—	—	—	45.112,44	—
TOTALES	139.279.336,95	13.097.158,25	51.901.445,42	11.160.226,52	1.881.402,17

139.530.213,44 13097.158,25
 47.492.613,54
 11.115.114,08
 1773602,88

GANANCIAS DE LOS RAMOS

Ganado	R. Civil	Transportes	Maquinaria	Cristales	Enfermedad	T O T A L
5.044,—	18.367.339,—	154.328,—	1.078,—	104.744,—	7.284,—	38.423.872,—
4.900,—	7.222.555,—	239.085,—	—	20.450,—	—	24.277.617,—
170,25	1.245.081,57	66.922,12	1.132,60	11.539,65	678,66	2.748.031,97
13.179,—	76.333.403,—	9.876.468,—	3.234,—	357.547,—	35.245,—	210.091.823,—
1.251,—	7.104.721,—	229.975,—	252,—	40.477,—	3.532,—	18.828.512,—
1.080,80	5.437.854,71	989.712,10	278,30	33.935,75	1.389,—	13.158.760,92
243,—	1.409.226,—	45.583,—	60,—	6.601,—	651,—	2.196.100,—
25,—	144.026,—	18.635,—	6,—	675,—	67,—	396.412,90
1.272,20	1.196.170,29	340.163,90	161,70	9.665,25	—	6.137.765,08
—	—	457.333,—	—	—	—	14.330.047,90
—	238.790,—	397.053,80	—	—	—	6.607.772,07
—	—	—	—	—	—	3.979.709,—
—	1.090.000,—	93.004,—	—	—	—	4.197.557,—
—	4.379.249,97	349.161,45	9.686,93	16.910,77	36.005,88	10.056.769,68
730.038,62	—	—	—	—	—	775.151,06
757.203,87	124.168.416,54	13.257.424,37	15.889,53	602.545,42	84.852,54	356.205.901,58

27.165,25
 119789166,57
 12908262,92
 62.02,60
 585634,61
 4884666
 325.373.980,84

D E B E :

CUENTA DE PÉRDIDAS Y

	Pesetas
Seguro directo:	
<i>Sumas pagadas en el Ejercicio por Siniestros, Beneficios y Rescates</i>	325.851,—
<i>Gastos generales imputables al Ramo</i>	2.150.261,50
<i>Gastos generales de producción</i>	1.600.986,—
<i>Contribuciones e Impuestos</i>	186.929,58
Reservas técnicas del presente Ejercicio:	
<i>Matemáticas, por capitales asegurados</i>	7.377.481,—
<i>Provisiones</i>	463.535,—
<i>Amortizaciones que corresponden al Ramo</i>	336.383,52
<i>Quebrantos y gastos por realizaciones y cambios</i>	11.899,—
Reaseguro cedido:	
<i>Primas cedidas</i>	4.587.788,50
Reservas técnicas del Ejercicio anterior a cargo de los Reaseguradores:	
<i>Matemáticas, por capitales asegurados</i>	2.161.873,—
<i>Intereses de Depósitos por reservas</i>	241.493,—
<i>Saldo del ejercicio anterior</i>	648.049,44
TOTAL	20.092.530,54

GANANCIAS.—SECCIÓN DE VIDA

H A B E R :

	Pesetas
Seguro directo:	
<i>Reservas técnicas del Ejercicio anterior</i>	3.724.447,—
<i>Provisiones para primas pendientes del Ejercicio anterior</i>	249.183,26
<i>Primas devengadas en el Ejercicio</i>	7.059.887,—
<i>Derechos de Registro sobre primas devengadas en el Ejercicio</i>	352.994,—
<i>Impuestos reintegrados, derechos de póliza y otros recargos</i>	468.093,—
<i>Producto de los fondos invertidos afectos al Ramo</i>	408.595,46
<i>Beneficios por realizaciones y cambios que corresponden al Ramo</i>	13.321,—
Reaseguro cedido:	
<i>Sumas reintegradas por siniestros</i>	162.833,—
<i>Gastos reintegrados por los Reaseguradores</i>	1.924.477,80
Reservas técnicas del presente Ejercicio a cargo de los Reaseguradores:	
<i>Matemáticas, por capitales asegurados</i>	4.260.114,—
<i>Saldo del Ejercicio actual</i>	1.468.585,02
TOTAL	20.092.530,54

D E B E :

CUENTA GENERAL DE

PERDIDAS Y GANANCIAS

H A B E R :

	Pesetas
Contribuciones e Impuestos	259.491,51
Amortizaciones:	
Mobiliario e instalación	1.261.885,79
Inmuebles	243.013,01
Otras amortizaciones	859.539,55
	2.364.438,35
Fondo de Reserva Estatutaria	10.000.000,—
Saldos deudores de los Ramos en el Ejercicio:	
Ramo de Seguro Individual	45.112,44
Ramo de Ganado	730.038,62
Ramo de Vida	1.468.585,02
	2.243.736,08
Saldo Ejercicio actual	214.401,74
TOTAL	15.082.067,68

	Pesetas
Producto de los Fondos Invertidos	603.936,95
Beneficios por Realizaciones y Cambios	1.640.068,66
Saldos Acreedores de los Ramos en el Ejercicio:	
Ramo de Accidentes	5.041.280,50
Ramo de Pedrisco	53.326,51
Ramo de Incendios	2.575.872,75
Ramo de Robo	323.552,23
Ramo de Responsabilidad Civil	2.652.310,11
Ramo de Transportes	2.005.849,32
Ramo de Maquinaria	13.132,27
Ramo de Cristales	137.532,74
Ramo de Enfermedad	35.205,64
	12.838.062,07
TOTAL	15.082.067,68

V.º B.º
Dionisio Martin Sanz
 Presidente

Conforme:
Ignacio Hernando de Larramendi
 Director

Tomás de Andrés Alvarez
 Profesor Mercantil

OPERACIONES EN VIGOR

RAMOS		1955	1956	1957	1958	1959	1960	1961	1962	1963	1964
ACCIDENTES... ..	Núm. de pólizas.	25.383	24.989	22.817	23.002	23.923	24.121	24.163	25.557	25.006	21.140
	Primas y D. Reg.	27.687.475	32.480.728	42.827.054	45.232.090	46.771.293	47.127.387	49.380.328	57.241.164	93.075.529	99.639.047
PEDRISCO	Núm. de pólizas.	885	1.376	1.209	1.130	1.222	1.619	1.469	2.082	2.246	2.854
	Primas y D. Reg.	1.921.486	2.966.392	3.303.992	3.540.170	4.091.006	4.323.517	5.037.013	6.021.195	7.059.024	8.993.233
INCENDIOS	Núm. de pólizas.	5.449	6.152	6.151	6.913	7.512	8.500	8.583	9.802	10.613	11.681
	Primas y D. Reg.	4.064.373	4.667.570	5.606.190	6.199.412	7.106.283	7.988.024	3.313.649	11.525.447	15.267.294	17.710.654
S. INDIVIDUAL ...	Núm. de pólizas.	2.806	2.546	3.002	3.676	3.994	4.391	4.753	5.301	6.134	7.530
	Primas y D. Reg.	919.339	938.240	1.163.787	1.373.818	1.878.030	2.410.776	3.043.066	3.931.747	5.695.165	7.569.114
R. CIVIL... ..	Núm. de pólizas.	2.052	2.893	3.982	5.281	8.185	11.579	15.991	22.039	31.064	42.490
	Primas y D. Reg.	1.808.114	8.723.025	3.816.861	8.017.945	10.734.329	16.218.391	25.493.391	42.119.425	60.141.627	83.438.124
VIDA... ..	Núm. de pólizas.	—	—	—	6	100	120	178	299	502	1.241
	Primas y D. Reg.	—	—	—	29.917	501.177	566.830	915.851	1.931.320	3.598.838	7.412.881
TRANSPORTES ...	Núm. de pólizas.	—	—	—	60	142	78	117	260	494	785
	Primas y D. Reg.	—	—	—	243.524	226.144	375.711	507.570	859.531	1.977.984	10.106.443
OTROS RAMOS ...	Núm. de pólizas.	600	581	327	363	423	538	721	932	1.176	1.500
	Primas y D. Reg.	589.759	551.045	184.476	206.287	205.188	274.223	433.521	615.402	1.264.534	1.463.720
TOTALES ...	Núm. de pólizas.	37.175	38.537	37.488	40.431	45.501	50.946	55.975	66.272	77.235	89.221
	Primas y D. Reg.	36.990.546	44.327.000	56.902.360	64.843.163	71.513.450	79.284.859	93.124.389	124.245.231	188.079.995	236.333.216

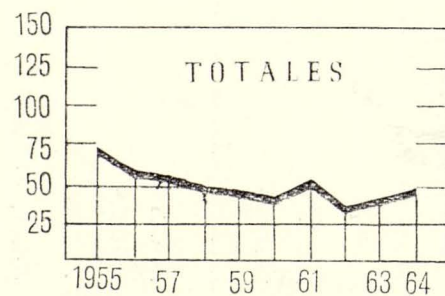
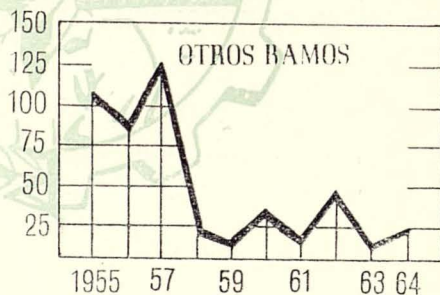
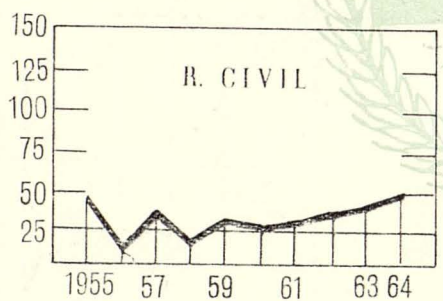
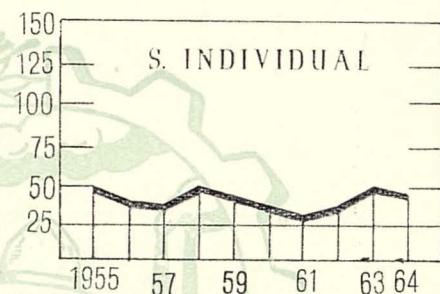
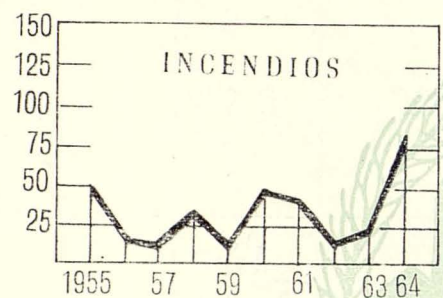
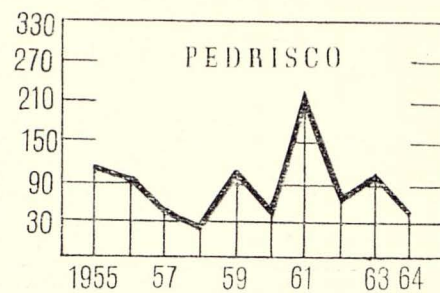
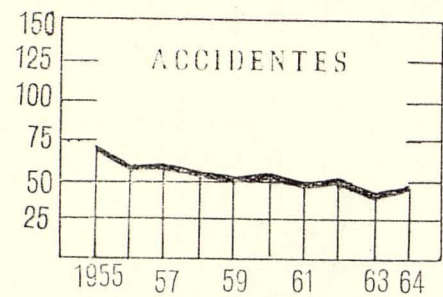
SINIESTROS *

RAMOS		1955	1956	1957	1958	1959	1960	1961	1962	1963	1964
ACCIDENTES... ..	Núm. de siniestros.	28.260	25.840	25.548	23.684	22.841	22.436	22.021	22.186	22.059	22.890
	Valoración	19.351.091	18.893.717	25.987.479	25.716.444	24.233.479	25.073.567	24.857.712	29.072.547	42.491.909	49.160.417
PEDRISCO	Núm. de siniestros.	166	221	131	82	240	182	284	157	365	319
	Valoración	2.079.045	2.805.635	1.643.682	939.368	4.311.168	2.606.253	10.974.244	3.865.949	6.801.478	3.303.530
INCENDIOS	Núm. de siniestros.	87	67	70	74	72	92	81	118	117	228
	Valoración	1.685.342	542.557	590.201	1.749.010	744.044	3.254.804	3.686.438	1.447.828	3.045.477	13.838.577
S. INDIVIDUAL ...	Núm. de siniestros.	684	612	663	695	387	860	987	1.051	1.072	1.117
	Valoración	422.134	349.776	438.132	646.917	794.777	877.202	934.127	1.526.967	2.831.991	3.471.762
R. CIVIL... ..	Núm. de siniestros.	350	467	539	623	1.070	1.907	2.774	4.691	7.591	10.993
	Valoración	695.465	964.413	1.346.328	1.522.256	2.767.437	4.079.285	6.610.142	12.230.414	24.554.557	36.897.341
OTROS RAMOS ...	Núm. de siniestros.	97	80	27	16	21	59	76	116	179	205
	Valoración	627.951	464.935	212.279	81.025	93.597	359.569	156.323	1.410.593	559.153	1.918.180
TOTALES ...	Núm. de siniestros.	29.644	27.287	26.978	25.174	25.081	25.536	26.223	28.319	31.383	35.752
	Valoración	24.861.028	24.021.033	30.218.101	30.655.020	32.944.502	36.250.680	47.218.986	49.509.660	80.284.565	108.589.807

(*) Datos actualizados de los ejercicios que se relacionan.

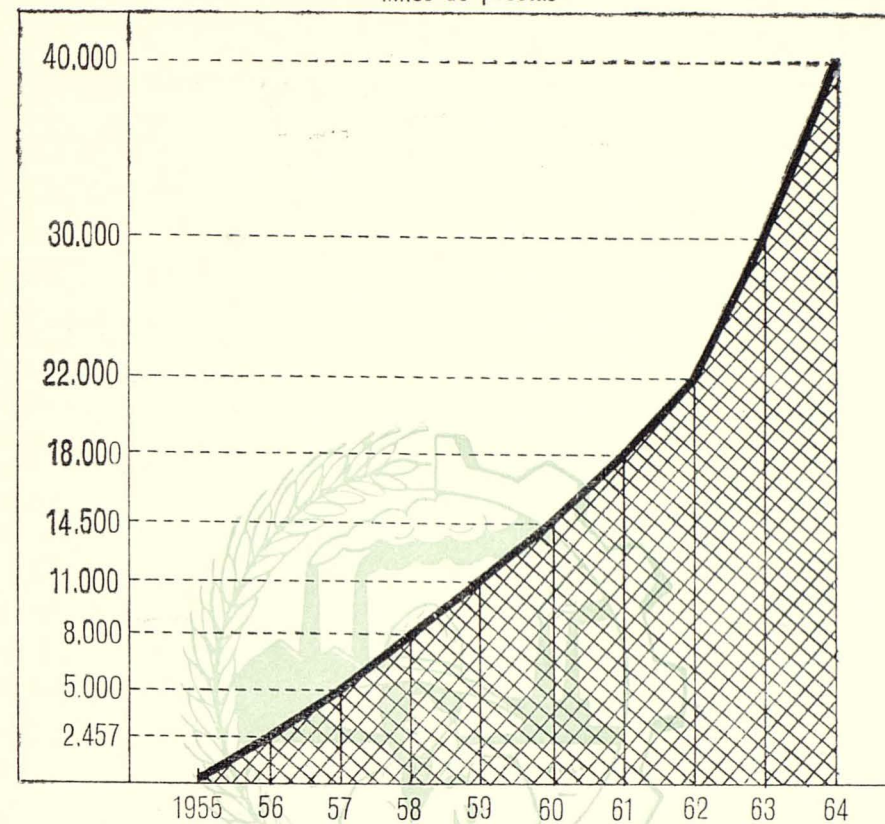
SINIESTRALIDAD

% DE SINIESTROS A PRIMAS



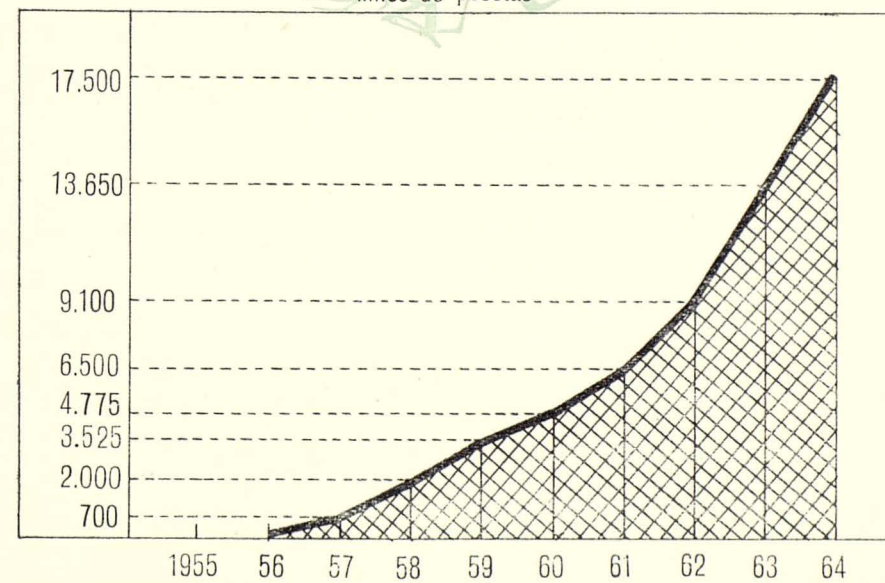
RESERVAS PATRIMONIALES

Miles de pesetas



DEVOLUCION DE CUOTAS A MUTUALISTAS

Miles de pesetas



SUCURSALES Y DELEGACIONES PROVINCIALES DE MAPFRE

- ALAVA.—Gral. Alava, 20, 4.ª, izqda.
- ALBACETE.—Marqués de Villares, 74. Teléfono número 34-16.
- ALICANTE.—Explanada de España, 22. Teléfono número 213107.
- ALMERIA.—García Alix, 4. Teléfono 2776.
- AVILA.—Avda. Portugal, 16, 3.º. Telf. 1245.
- BADAJOS.—Plaza de España, 3. Telf. 12153.
- BALEARES.—S. Miguel, 3. Telf. 12384. PALMA DE MALLORCA.
- BARCELONA.—Paseo de Gracia, 37, 1.º. Teléfonos números 2321019 y 2318831.
- BURGOS.—Avda. del Generalísimo, 2. Telf. 5041.
- CACERES.—San Pedro de Alcántara (Edificio Astoria). Telf. 4319.
- CADIZ.—Alfonso el Sabio, 14. JEREZ DE LA FRONTERA.—Telf. 23617.
- CASTELLON.—Enmedio, 24, 1.º C. Telf. 2781.
- CIUDAD REAL.—Lanza, 3. Telf. 1490.
- CORDOBA.—Jesús y María, 9. Telf. 226505.
- LA CORUÑA.—Olmos, 17, 1.º. Telf. 28507 y 21054.
- CUENCA.—Plaza del Generalísimo, 1. Telf. 1932.
- GERONA.—Rambla del Generalísimo, 41. Teléfono número 200717.
- GRANADA.—Mesones, 23. Teléfono 29867.
- GRAN CANARIA.—León y Castillo, 24. Telf. 18859. LAS PALMAS.
- GUADALAJARA.—Generalísimo Franco, 23. Teléfono 1185.
- HUELVA.—Gral. Primo de Rivera, 13. Telf. 1189.
- HUESCA.—Goya, 16.
- JAEN.—Bernabé Soriano, 36. Teléfonos 1470, 3791 y 4507.
- LEON.—Gral. Sanjurjo, 2, 1.º. Telf. 3900 y 395.
- LERIDA.—Mayor, 30. Telf. 13507.
- LOGROÑO.—Avda. de Portugal, 31. Teléfonos 1729 y 3793.
- LUGO.—Plaza Santo Domingo, 17, 1.º (Edificio Caja de Ahorros). Telf. 2722.
- MADRID.—Avda. Calvo Sotelo, 25. Telfs. 2315600 y 06 al 09.
- MALAGA.—Herrería del Rey, 1. Telf. 215749.
- MURCIA.—Saurín, 6. Teléfono 15272.
- ORENSE.—Santo Domingo, 80. Telf. 3104.
- OVIEDO.—Alcalde García Conde, 2, 1.º (Vía de Penetración de Gijón). Telf. 18240.
- PALENCIA.—Menéndez Pelayo, 3. Telf. 1739.
- PAMPLONA.—Plaza del Castillo, 24, 1.º Tel. 26719.
- TUDELA.—Villanueva, 10. Tel. 811.
- SALAMANCA.—Vázquez Coronado, 3. Telf. 1186.
- SAN SEBASTIAN.—Plaza de Guipúzcoa, 15, 1.º Teléfono 18895.
- SANTA CRUZ DE TENERIFE.—Méndez Núñez, 76, piso 1.º. Telf. 246169.
- SANTANDER.—Lealtad, 5, entlo. Telf. 24998.
- SEGOVIA.—Plaza Medina del Campo, 2. Teléfono número 2855.
- SEVILLA.—Pedro Parias, 4. Teléfonos 221717 y 228335.
- SORIA.—Plaza del Carmen, 10. Telf. 1259.
- TERUEL.—Rubio, 4. Telf. 2019.
- TOLEDO.—Plaza Corral de la Campana, 2. Teléfono 213888.
- TARRAGONA.—Pza. Verdaguer, 7. Telf. 205494.
- TORTOSA.—Berenguer, 11. Telfs. 375 y 862.
- TUY.—Olivas, 10. Telf. 202.
- VALENCIA.—Padilla, 5. Teléfs. 219640 y 224947.
- VALLADOLID.—Santiago, 25. Telf. 23814.
- PONTEVEDRA.—Marqués de Valladares, 39.
- VIZCAYA.—Ercilla, 20. Teléfs. 219488 y 218686. BILBAO.
- ZAMORA.—Pelayo, 1. Telf. 1915.
- ZARAGOZA.—Requeté Aragonés, 16. Telf. 225862.

Oficinas centrales: Avenida Calvo Sotelo, 25. Madrid

Teléfonos 231 56 00 y 06 al 09

